

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 54-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y CECILIA CHADA. No firma, por encontrarse en comisión oficial, el Sr. Ministro Dr. JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER. -

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 547/2018 mediante el cual se estableció una “etapa de práctica”, de seis meses para los postulantes que surgieran de los órdenes de mérito vigentes y sucesivos de los concursos por antecedentes y oposición, para ingreso de personal profesional, administrativo, maestranza y servicio, cuya aprobación determinaría su designación como personal del Poder Judicial.-

Que los postulantes incluidos en la mencionada etapa de práctica, mediante Acuerdo N° 195-STJSL-SA-2023, en el marco del “Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos vacantes de AUXILIAR DE TERCERA DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO” -convocado por Acuerdo N° 63-STJSL-SA-2023-, han finalizado las evaluaciones previstas, habiendo asimismo dado cumplimiento a la realización de los estudios médicos preocupacionales, determinados oportunamente, de todo lo cual surgen informes favorables en los expedientes ADM 14779/23, ADM 14780/23 y ADM 14781/23, que tramitan ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 7, 8, 9 inc. 1) y 39 inc. 26) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023) y en el art. 24 de la Ley N° IV-1052-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023);

ACORDARON: I) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, de los postulantes que se individualizan a continuación, y DESIGNAR a los mismos a partir del día 26/03/2024 en la

categoría de AUXILIAR DE TERCERA DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, en el Organismo y Circunscripción Judicial especificado en cada caso:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA:

CAPPA, JULIAN HECTOR HUGO, DNI N° 41.123.150

SCARDAPANE, VICTOR URIEL, DNI N° 38.750.998

II) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, de la postulante que se individualiza a continuación, y DESIGNAR a la misma a partir del día 29/03/2024 en la categoría de AUXILIAR DE TERCERA DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, en el Organismo y Circunscripción Judicial especificado:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA:

VIZCAY, CARINA NOEMI, DNI N° 26.375.078

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los ADM 14779/23, ADM 14780/23 y ADM 14781/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS